

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CORONA REDISCOVER PARADIS – EL SALVADOR

1. Empresa patrocinadora del evento: La Constancia, Ltda. de C.V.

2. Nombre de la promoción: Corona Rediscover Paradise

3. Requisitos para participar en la promoción: Ser fan de la página de Facebook ó Instagram Corona SV y cumplir con los detalles descritos en la mecánica de la promoción.

4. Mecánica:

- Ingresar a www.coronasv.com
- Completar el proceso de registro en www.coronasv.com que consiste en ingresar todos los datos requeridos y subir foto de la cartilla de vacunación contra el COVID-19 que compruebe que el participante tiene las 2 dosis de vacuna contra el COVID-19 (o 1, en caso la vacuna sea de una única dosis).
- Ingresar el código que contiene el raspable que recibes al comprar las presentaciones posteriormente definidas por cada canal.
- Automáticamente se te acreditan tus puntos.
- La cantidad de puntos otorgados por cada raspable será de 25 puntos.
- Los raspables serán entregados en los establecimientos participantes por la compra de cerveza Corona, según el detalle que más adelante se hace.
- El periodo de vigencia de la promoción es desde el 8 de septiembre de 2021 hasta el 01 de noviembre de 2021.
- Dentro de este periodo, se escogen 60 ganadores por periodo (3 periodos en total).
- El mínimo de puntos para poder participar será de 100 puntos.
- Los códigos solo podrán ser ingresados 1 vez.
- Los lugares participantes de la promoción estarán debidamente identificados y podrán ser consultados en las redes sociales de Corona, así como en el sitio web autorizado para la promoción (www.coronasv.com). Entre los lugares autorizados para la entrega de raspables por la compra de cerveza Corona estarán:
 - **On Premise:** Bares y Restaurantes cuando haya activación de la marca
 - **Moderno:** Supermercados y Tiendas de Conveniencia Autorizadas

- **Plataforma de Heladas Express:** <https://www.heladasexpress.com>
- La entrega de raspables entregados varía de acuerdo con el establecimiento y cantidad de cerveza Corona comprada, según el siguiente detalle:
 - **Canal moderno**
 - Por compra de cada 12 pack identificado con un sticker de la promoción contendrá un raspable.
 - Activaciones de marca, se entregará un raspable de acuerdo a cada dinámica que se esté haciendo en la activación y que será detallada en el punto donde se esté llevando a cabo la activación de la marca.
 - **On Premise**
 - Por compras de 6 unidades o por cada balde, se entregará un raspable.
 - Activaciones de marca, se entregará un raspable de acuerdo a cada dinámica que se esté haciendo en la activación y que será detallada en el punto donde se esté llevando a cabo la activación de la marca.
 - Vía detallistas seleccionados.
 - **Heladas Express**
 - Por compra de cada 6 pack a precio regular o por la compra de una promoción se le entregará un raspable con el motorista designado para la entrega.

5. Mecanismo de adjudicación de los premios y el modo mediante el cual se certificará la efectiva entrega de los premios: La empresa patrocinadora de la dinámica definirá 60 ganadores por periodo (habrán 3 periodos dentro de la promoción), acreditándole a cada ganador una estadía para 2 personas en una habitación standard en un Hotel Boutique Premium elegido de forma personal por medio de una plataforma virtual, en la cual cada ganador podrá escoger una estadía en cualquiera de los hoteles que tengan estadías disponibles, ya que cada hotel tiene un máximo de elegibilidad por cada periodo y se brindara la misma oportunidad a cada ganador de elegir cualquier de los hoteles disponibles. El ganador tendrá una única oportunidad para poder definir el hotel para su estadía, una vez notificada la decisión no se podrá modificar el lugar de la estadía. El ganador podrá modificar la fecha de estadía por una única vez, contactándose directamente con el hotel elegido con al menos 72 horas de anticipación a la fecha de la estadía elegida, sujetándose a las políticas internas de cada hotel para el cambio de fecha y a disponibilidad de cada lugar. La razón de cambio de fecha debe de ser por causas imprevistas por el ganador, específicamente: Desastres naturales, contraer una

enfermedad contagiosa, enfermar de forma comprobable de manera que vuelva imposible o de peligro la asistencia al canje de la estadía; para las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito según se tendrá a lo establecido más adelante. Los hoteles participantes serán definidos unilateralmente por la empresa patrocinadora. Cada estadía incluye 2 días y 1 noche de fin de semana. Todo lo que esté incluido dentro de la estadía que corra por cuenta de la empresa patrocinadora está detallado en los presentes términos y condiciones. Si la empresa patrocinadora no detalla de forma clara que determinado consumo está incluido dentro del premio, se entenderá que este no está incluido y corre por cuenta íntegra de cada ganador. La participación inicia cuando los usuarios acumulen un mínimo de 100 puntos. Los ganadores serán aquellos participantes que más puntos acumulen dentro del periodo específico, contando el primer período a partir del día 8 de septiembre hasta el 22 de septiembre al mediodía; el segundo período contado a partir del 23 de septiembre al 7 de octubre al mediodía; y el tercer periodo contado a partir del 8 de octubre hasta el 01 de noviembre al mediodía, todos del año 2021.

Así mismo, la empresa patrocinadora definirá 10 ganadores adicionales por cada periodo, los cuales serán definidos por la empresa patrocinadora de forma aleatoria, en la cual los participantes de esta rifa serán únicamente aquellas personas que no hayan sido nombradas como ganadoras de alguna de las estadías. Cada ganador será acreedor de promocional de la marca Corona, el cual podrá variar entre cada ganador y será definido por la empresa patrocinadora según disponibilidad de inventario de cada promocional. El ganador será anunciado mediante una publicación en la página de Facebook de Corona El Salvador autorizada (<https://www.facebook.com/coronasv>).

6. Fecha de Inicio y Finalización de la Promoción: El periodo para poder participar en la dinámica ingresando los puntos obtenidos por medio de los raspables será a partir del 8 de septiembre de 2021, y hasta el 22 de octubre de 2021 al mediodía, anunciando ganadores según el siguiente detalle:

- 22 de septiembre de 2021
- 7 de octubre de 2021
- 01 de noviembre de 2021

Cada ganador de una estadía tendrá una semana a partir de recibido el correo donde se le proporciona el enlace para acceder a la plataforma virtual para poder redimir su premio en la página web asignada para tal fin, de lo contrario, se entenderá como no aceptado por parte del ganador, por lo que libera a la empresa patrocinadora de cualquier obligación de entregar el premio.

Los ganadores que sean acreedores de promocionales no tendrán acceso a la plataforma de reservación de estadías por no aplicar para sus premios. De igual manera, se les hará llegar un correo con la notificación de haber sido elegido como ganador de un promocional de la marca Corona y tendrán una semana a partir de recibido de dicho correo para redimir su premio, de lo contrario, se entenderá como no aceptado por parte del ganador, por lo que libera a la empresa patrocinadora de cualquier obligación de entregar el premio.

7. Jurisdicción/ lugares del territorio nacional que cubrirá la promoción: La promoción aplica para las personas que residan en todo el territorio nacional que sean mayores de edad según la legislación salvadoreña. Se descalificará a las personas que tengan perfiles falsos o que registren datos personales falsos o de forma fraudulenta.

8. El medio oficial de difusión a través del cual se comunicarán la adjudicación de los premios: <https://www.facebook.com/coronasv>. Cada semana se estará comunicando las primeras posiciones del ranking de puntos con el fin de que los participantes puedan visualizar su progreso. De igual manera, en cada fecha de corte (Detalladas en el numeral 6 de este documento) se estarán comunicando las personas ganadoras en la página oficial de Facebook de Corona El Salvador, quienes serán los participantes que más puntos hayan acumulado. Posteriormente, a cada ganador de estadía en hotel, de manera individual, se le enviará un correo donde se le acreditará como ganador y se le dará la opción de definir el hotel donde se hará efectiva la estadía. También, se les contactará por vía telefónica para notificarle que son acreedores de una estadía.

Por otro lado, los ganadores de promocionales serán anunciados en cada fecha de corte en la página oficial de Facebook de Corona El Salvador. De igual forma, serán notificados a través de correo electrónico donde se les explicará el proceso de canje de sus premios y el lugar donde podrán recogerlos, ya que estará sujeto a la ubicación del punto de entrega de los premios, el cual podrá cambiar indefinidamente y a solo conveniencia de la empresa patrocinadora.

Aclaraciones importantes:

- Los ganadores tendrán como fecha límite el día que cada usuario seleccionó al momento de escoger el hotel y la fecha de estadía. En caso de no hacer uso de sus estadías antes de la fecha establecida, el premio se entenderá como rechazado por parte de cada ganador, no pudiendo exigir el premio posteriormente, librando de cualquier responsabilidad relacionada

a La Constancia, Ltda. de C.V. En caso de que exista un cierre parcial o total por motivos de pandemia de COVID, el plazo de redención de estadías se suspenderá y se reanudará a partir de la fecha de reapertura sujeto a disponibilidad por parte de los hoteles participantes.

- Después de recibido el correo confirmando su premio, el ganador tendrá una semana, a partir de recibido el correo, para ingresar al sitio web www.coronasv.com, y reservar una estadía en los diferentes hoteles disponibles. En caso de no hacer la reserva en el transcurso de dicha semana o en caso de no redimir su premio antes de la fecha establecida para ello, el premio se entenderá como rechazado por parte de cada ganador, no pudiendo exigir el premio posteriormente, librando de cualquier responsabilidad relacionada a La Constancia, Ltda. de C.V.
- Los ganadores de las estadías pueden redimir sus premios a partir del 16 de octubre de 2021, es decir, siendo dicha fecha la primera habilitada para hacer la reserva de su estadía.
- Una vez realizada la reservación, el ganador podrá modificar la fecha de estadía por una única vez, contactándose directamente con el hotel elegido con al menos 72 horas de anticipación a la fecha de la estadía elegida, sujetándose a las políticas internas de cada hotel para el cambio de fecha y a disponibilidad de cada lugar, siempre respetando el tiempo límite estipulado para la redención de estadías. De lo contrario, el premio se entenderá como rechazado por parte de cada ganador, no pudiendo exigir el premio posteriormente, librando de cualquier responsabilidad relacionada a La Constancia, Ltda. de C.V.
- Se hará uso de una plataforma interactiva virtual para escoger un hotel, de entre los señalados como participantes por la empresa patrocinadora, donde se podrá realizar la reservación. La reserva será hecha directamente por el ganador, por lo que este libera a La Constancia Ltda. de C.V., de cualquier responsabilidad relacionado con las fechas agendas con el hotel para el canje de su estadía.
- Las fechas de reserva en el hotel están sujetas a disponibilidad de cada uno de los hoteles participantes.
- El hotel será seleccionado por el ganador una sola vez, no pudiendo intercambiar o modificar el hotel elegido. Tampoco podrá esperar una nueva fecha de corte para esperar disponibilidad de alguno de los hoteles.
- En caso de no poder asistir al hotel en la fecha programada por casos de fuerza mayor o por caso fortuito, se estará a lo establecido para estos casos por cada hotel, por lo que el ganador libera a La Constancia, Ltda. de C.V. de cualquier responsabilidad relacionada a este tema.
- Tanto el ganador como el acompañante deben ser mayores de 18 años.

- El premio no se puede vender ni transferir a otra persona.
- Los hoteles participantes de esta promoción se reservan el derecho de admisión de acuerdo a las normas de convivencia y decoro de cada hotel.
- Las personas acreedoras de las estadías, tanto el ganador como el acompañante, se comprometerán a acatar el reglamento de ingreso establecido por cada hotel. De lo contrario, podrán ser desalojados y, automáticamente, perderían su premio.
- El conteo de puntos de todos los participantes se reiniciaría, es decir, volverían a 0 después de cada fecha de corte.
- Los ganadores de las estadías deberán verificar que el hotel escogido por su estadía sean pet-friendly. De lo contrario, la empresa patrocinadora no tomará responsabilidad acerca de la estadía de la mascota en el lugar.
- Si al momento de redimir la estadía, la cartilla de vacunación no coincide con la que el ganador ingresó al sitio web, tanto el ganador como su acompañante no podrán gozar del premio adjudicado.

9. Descripción de los premios:

9.1 Estadías en hotel boutique: 1 de 180 estadías dobles en habitación estándar en 1 hotel boutique premium a nivel nacional. Los hoteles participantes son:

- Nawi Beach House
- Hotel Palo Verde El Zonte
- La Garza Hotel
- Mandala Eco Villas
- Finca Santa Marta
- Cabañas Campo Bello
- Hotel Juayúa
- Hotel Equinoccio – Lago de Coatepeque
- Naranjos Town Houses
- La casa de Mamapán
- La Casa de Graciela
- Casa del Golfo
- Hotel Vista Las Olas El Cuco
- Hotel Los Mangos
- Hotel Escape Punta Mango

- Finca Providencia
- Paradise Surf Hotel

Las estadías Incluyen:

- Desayuno en el segundo día.
- 1 kit de bienvenida otorgado por la empresa patrocinadora.
- Estadía para 2 personas en una habitación doble estándar por 2 días y 1 noche.
- Consumo de cerveza Corona gratuito durante la estadía con un límite máximo de consumo de 12 cervezas entre el ganador y el acompañante, las cuales deberán ser consumidas dentro de las instalaciones del hotel elegido.

No incluye:

- Transporte
- Consumo de otras bebidas y/o alimentos
- Otros tiempos de alimentación
- Servicios de entretenimiento en hoteles
- Ni ningún otro consumo que no esté detallado como incluido en los presentes términos.

9.2 Promocionales: 10 ganadores (por periodo) de promocionales edición limitada de la marca Corona que serán definidos de forma aleatoria por la empresa patrocinadora. Para cada fecha de corte, las personas que no fueron acreedoras de una estadía podrán participar. Posteriormente, se hará una rifa virtual en la cual se seleccionará a los ganadores de promocionales según la cantidad designada para cada fecha de rifa. El tipo de promocional estará sujeto a la disponibilidad de inventario que exista en el momento de redimir el premio, el cual depende exclusivamente de la empresa patrocinadora. El total de promocionales será de 30 al concluir la promoción (10 hamacas, 5 hieleras, 10 botellas y 5 sombreros)

10. Plazo máximo para reclamar premios: Los ganadores tendrán como fecha límite el día que cada usuario seleccionó al momento de escoger el hotel y la fecha de estadía. Cada ganador de 1 estadía tendrá una semana desde el día que se les notifique que son ganadores de dicho premio, para ingresar a la plataforma interactiva y realizar la reserva de su estadía. Los ganadores de productos promocionales podrán redimir sus premios hasta una semana después de ser notificados de haber sido ganadores.

11. Restricciones:

- Menores de 18 años.
- Empleados de La Constancia, Ltda. de C.V. o sus subsidiarias, sus familiares dentro del 2do grado de consanguinidad y 1er grado de afinidad; agencias de publicidad y BTL asociadas a cualquiera de sus marcas.
- Dueños y empleados de hoteles participantes.
- Dueños y empleados de bares y restaurantes a los cuales se les ha asignado la entrega de raspables.
- En ningún caso el participante que resulte ganador de esta promoción podrá canjear o solicitar el canje del premio obtenido por dinero en efectivo o por otro premio.
- El premio no es transferible a otra persona.
- El premio no se puede vender.
- Los participantes no podrán ganar más de 1 vez durante lo que dure la promoción.

12. Modificaciones y/o anexos: La Constancia, Ltda. de C.V., se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las condiciones de esta Promoción por otras similares, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente; así como si fuera necesario, por las razones que crea convenientes, aplazar o anular la presente Promoción, lo cual se hará constar públicamente.

13. Derechos de imagen: Al participar en esta promoción los participantes autorizan a La Constancia, Ltda. de C.V. la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, datos, información, imágenes o grabaciones de las imágenes que los participantes usen para participar en la promoción, en todos y cualesquiera medios de comunicación conocidos o por conocerse (incluyendo, sin limitación, medios gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet), con fines comerciales o con cualquier otra finalidad, en forma indefinida, sin que se tenga derecho a reclamo de indemnización o compensación alguna. Asimismo, los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales.

14. De las Leyes aplicables: La presente actividad, la elección de ganadores, la entrega de premios, la recogida de datos personales, así como todos los aspectos relativos a su desarrollo estarán amparados bajo la legislación Civil, Mercantil y Penal vigente en El Salvador, así como cualquier otra aplicable, por lo tanto, sus participantes, usuarios y ganadores aceptan someterse expresamente a

referida legislación, condición ésta indispensable para adquirir la condición de usuario, participante o ganador de la presente promoción.

15. Aceptación de las normas de la presente promoción: La mera participación en el concurso supone la aceptación de las presentes normas de participación. La Constancia se reserva el derecho a modificar, ampliar, restringir o retirar el presente concurso en cualquier momento, por razones justificadas y sin que lesione el derecho de los participantes. Los participantes y el ganador eximen expresamente a La Constancia, Ltda. de C.V. así como a las empresas promotoras o colaboradoras de la presente promoción de las responsabilidades derivadas del mal funcionamiento de la red de Internet, de los servidores y de cuantos agentes participen en la difusión de la página Web en la red, no teniendo nada que reclamar contra ninguno de los entes antes reseñados.

16. Exoneración de Responsabilidad: La Constancia, Ltda. de C.V. no asumirá responsabilidad alguna derivada de los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza, que pudiera sufrir el ganador de la presente promoción, su acompañante, y/o un tercero, por lo que el participante y su acompañante exoneran a La Constancia, Ltda. de C.V. de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la participación en esta promoción.

17. Derecho de eliminación por participaciones fraudulentas: En el supuesto que La Constancia, Ltda. de C.V. detecte cualquier tipo de anomalía, o sospeche que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la promoción, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en el concurso, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.